PROGRAMA DE BECAS LINDSEY NICOLE HENRY PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES

El programa de becas Lindsey Nicole Henry (LNH) otorga becas a estudiantes elegibles con necesidades especiales desde prekínder 3 hasta el 12.º grado, lo que permite al estudiante aplicar la beca al pago de la matrícula y de gastos elegibles en una escuela privada participante de su elección, siempre que cumpla al menos uno de los siguientes criterios:

- El estudiante cuenta con un Programa de Educación Individualizado (IEP), un Plan de Servicios Individualizado (ISP), o cumple los requisitos de elegibilidad para recibir servicios de Educación Especial conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).
- El estudiante ha tenido un Plan de Servicios Individualizado redactado por el Departamento de Servicios Humanos (DHS).
- El estudiante es hijo(a) de un miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y se traslada a una escuela en Oklahoma desde otro estado o desde un país extranjero conforme a una orden de cambio permanente de destino de su padre o madre.
- El estudiante estuvo en una colocación fuera del hogar bajo la custodia del DHS.
- El estudiante fue adoptado mientras estaba bajo la custodia permanente del DHS.
- El estudiante se está matriculando o está matriculado en una escuela que atiende exclusivamente a estudiantes en situación de falta de vivienda.
- El estudiante estuvo en una colocación fuera del hogar bajo la custodia de la Oficina de Asuntos Juveniles.

Nueva disposición de elegibilidad para estudiantes que esperan una evaluación de educación especial

A partir del 1 de noviembre de 2026, la ley de Oklahoma establece plazos para los distritos escolares cuando un padre, madre o tutor legal solicita una evaluación de educación especial:

- Dentro de los quince (15) días escolares siguientes a la recepción de una solicitud escrita de evaluación de educación especial, el distrito escolar debe programar una reunión con el padre, la madre o el tutor legal para revisar los datos existentes.
- El distrito escolar deberá completar la evaluación y emitir una determinación de elegibilidad dentro de los cuarenta y cinco (45) días escolares contados desde la fecha en que el padre o la madre firma el consentimiento para la evaluación inicial hasta la fecha de la determinación de elegibilidad en el formulario de Resumen del Grupo Multidisciplinario de Evaluación y Elegibilidad (MEEGS), salvo que la ley federal establezca una excepción al plazo de cuarenta y cinco (45) días escolares.
- Si el distrito escolar no emite una determinación inicial de elegibilidad dentro del plazo aplicable de cuarenta y cinco (45) días escolares, se considerará que el estudiante es elegible para recibir una beca LNH, utilizando los factores de Ayuda Estatal del año escolar aplicable multiplicados por el peso del grado para el cual el estudiante es elegible. Una vez que el distrito escolar llegue a una decisión de elegibilidad y determine que el estudiante es elegible para servicios de educación especial, el estudiante recibirá el peso restante de educación especial conforme al Título 70, Sección 13-101.2(C) de los Estatutos de Oklahoma.

Importante: Esta disposición se aplica para efectos de la elegibilidad para la beca LNH. No determina si un estudiante es elegible para servicios de educación especial conforme a la ley IDEA.

Visite el sitio web del Departamento de Educación del Estado de Oklahoma para consultar la lista de escuelas privadas participantes e información sobre la solicitud, o comuníquese con nosotros por teléfono al (405) 521-2372 o al (405) 521-4876.

https://oklahoma.gov/education/services/special-education/lnh-scholarship.html